



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas
Unidad de Planificación



Oficio UP 069-2024/JCMCh-ieoc
Guatemala, 26 de febrero de 2024

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
-CONAP-



No. Folios: _____ Hora: 15:71
Nombre: _____ Firma: _____
CD: _____

Licenciada
Evelyn Magaly Escobar Castañeda
Unidad de Información Pública
Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
Presente

Estimada Licenciada Escobar:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, esperando que las actividades a su cargo se desarrollen con éxito.

En seguimiento al Oficio 075/2024/EMEC de fecha 20 de febrero de 2024, por medio del cual indica que en cumplimiento al Artículo 10, Numeral 5, del Decreto 57-2008, del Congreso de la República, en el cual establece que el CONAP deberá mantener actualizada y disponible en todo momento y a disposición de cualquier interesado la siguiente información: Memoria de labores correspondiente al período 2023.

Al respecto me permito informarle que la Memoria de Labores 2023 se encuentra en Secretaría Ejecutiva previo a ser presentada al Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- para su aprobación, por lo anterior se le estará trasladando el documento correspondiente cuando el mismo haya sido trasladado a esta Unidad con la respectiva resolución de aprobación.

Sin más que agregar, me suscribo de usted con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Juan Carlos Mayorga Chacón
Ing. Juan Carlos Mayorga Chacón
Director
Unidad de Planificación
-CONAP-
UNIDAD DE PLANIFICACION
CONAP
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

C.c. Archivo.